

**Enero 10 de 2019**

Este cuarto informe del Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objetivo señalar lo alcanzado y subrayar lo que está pendiente por hacer, en el corto y mediano plazo.

En 2017 el sistema inició como un ejemplo de gobierno abierto a la ciudadanía, cuando el Gobierno del Estado convocó a las mesas interinstitucionales para la implementación del mismo, a los tres ejes de la sociedad civil; academia, iniciativa privada y activismo social, así como a los tres Poderes del Estado, generando un Sistema Estatal Anticorrupción basado en el modelo de Gobernanza, con los resultados que destacamos a continuación:

1. La oportuna intervención de las instancias ciudadanas y apartidistas del sistema, como son la Comisión de Selección, que nombró al Comité de Participación Social, y éste a su vez participó activamente en el proceso para designar, bajo un esquema que busca asegurar la imparcialidad y desvinculación con partidos políticos, de las y los titulares del sistema, dotó de mayor legitimidad y confianza a sus nuevos integrantes. Sin embargo los márgenes de discrecionalidad de las fracciones del Congreso siguen orientados hacia la lógica de cuotas y cuates en las designaciones públicas, como ejemplo, el caso de la tercera magistratura del Tribunal de Justicia Administrativa.
2. En 2018 La Secretaría Ejecutiva, eje vertebral del sistema, logró conformarse como un Organismo Público Descentralizado con identidad jurídica, administrativa y fiscal propias. A pesar de la deliberada escasez presupuestal, falta de personal, instalaciones y facilidades materiales básicas para trabajar, así como de las inercias culturales y políticas adversas, se pusieron en marcha todas sus instancias colegiadas, se aprobaron sus estatutos generales, se realizaron 10 sesiones del Órgano de Gobierno, 5 de la Comisión Ejecutiva y 6 del Comité Coordinador de las que emanaron tres recomendaciones hacia diferentes niveles y poderes de gobierno.

Para iniciar 2019 observamos un SEA indudablemente más fuerte en lo orgánico y en lo jurídico, y con un presupuesto cercano a lo que requerido, para avanzar en los varios temas pendientes y dar los resultados que la sociedad y la ley les demanda.

Sin embargo, todo lo anterior, apenas significa la integración plena del sistema y como tal, está diseñado para funcionar como una compleja maquinaria que requiere diferentes mecanismos y materias primas para entregar un producto final.

Durante 2018, esta maquinaria, apenas tuvo tiempo y presupuesto para empezar a coordinar los engranajes de reciente creación, con los ya existentes, para poder funcionar como un verdadero sistema. Siguiendo con el símil de la maquinaria, ésta apenas realizó las primeras pruebas para detectar y corregir sus fallas y/o limitaciones, que al mismo tiempo son sus principales retos para el año que inicia y que, hasta donde el Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción observa, son los siguientes:

## **Retos para el SEA.**

1. Mejorar la comunicación, coordinación, cooperación, trabajo y resultados entre los diferentes organismos que conforman el sistema. Quienes forman parte del Comité Coordinador aún no trascienden sus propias agendas institucionales para poder presentar una agenda común que, atendiendo su compromiso conjunto como sistema anticorrupción, genere contrapesos efectivos a todos los poderes del Estado Mexicano, en los tres órdenes de gobierno y a los órganos autónomos, al igual que a los poderes privados involucrados en esta nociva práctica.

**El reto es el diseño e implementación de planes de acción conjuntos que expresen, objetivos, estrategias y plazos, y que, para su operación y cumplimiento vinculen el trabajo de los siete engranajes principales del sistema.**

**Se requieren procedimientos y políticas eficaces para que los actos corruptos, especialmente los de gran escala, transiten con fluidez desde su detección, a su investigación, su procesamiento y al final del camino, a la efectiva y real sanción correspondiente.**

2. Ampliar y mejorar los mecanismos para la comunicación y retroalimentación con la sociedad civil acerca de los trabajos, recomendaciones y acuerdos que como sistema se produzcan.

**En este tema, el reto es la indispensable creación de una Red de Participación Ciudadana que genere espacios de articulación, discusión, creación y acción ciudadana que nos involucre a todos y a todas en la lucha contra la corrupción.**

**Sistematizar la incidencia de la opinión pública en los trabajos del sistema desde la prevención, investigación, detección y sanción de la corrupción y la impunidad abonará enormemente a su eficiente funcionamiento.**

3. Es apremiante que la Secretaría Ejecutiva cuente con sede propia, que le de mayor identidad e independencia operativa a todo el sistema, para atender con mayor eficiencia varios de los temas ya planteados, además de muchos otros que aún requieren atención especial.
4. Durante 2019 debe quedar armada y funcionando la Plataforma Digital Anticorrupción enlazada al sistema nacional en materia de declaraciones patrimoniales, adquisición de bienes y servicios, obra pública, así como el Registro de Servidores Públicos que participan en contrataciones públicas, entre otras.

## **Retos para el Congreso del Estado y otros órganos de gobierno.**

**“El primer acto de corrupción es designar o aceptar un cargo para el cual no se tienen las capacidades necesarias”**

1. Seguiremos insistiendo que la urgencia de establecer mecanismos para que la designación de funcionarios públicos se haga con base en criterios claros de evaluación, idoneidad, selección, permanencia y remoción de los mismos, especialmente de quienes llevan a cabo labores de fiscalización y lucha contra la corrupción y la impunidad, a fin de asegurar la calidad e independencia de su gestión.

A pesar de que ya se han hecho trabajos para una reforma sustancial en el Servicio Civil de Carrera, éstos no se han materializado en las reformas secundarias aplicables en materia de anticorrupción. Debemos hablar ya de una Ley Estatal de Designaciones Públicas.

2. Dictaminar las reformas al código penal para separar los delitos de corrupción de las faltas administrativas de servidores públicos que no están ligadas directamente al tema. Ya existen dos iniciativas congeladas en la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, que fueron presentadas por los diputados de la anterior Legislatura Hugo René Ruiz y Pedro Kumamoto.
3. Afinar el tema de adquisiciones: bajar la proporción de asignaciones directas y dotar a los comités ciudadanos de compras de los elementos técnicos para realizar bien su trabajo.
4. Los órganos internos de control de las entidades públicas juegan un papel muy importante en la lucha contra la corrupción. Por lo mismo, una de las recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador a los entes públicos es su fortalecimiento. Se requiere establecer los requisitos mínimos, tanto presupuestales como de recursos humanos, para su buen funcionamiento.

Además, la selección de quienes los operen debe ser atendiendo exclusivamente a los méritos profesionales y personales idóneos para el cargo.

Cabe mencionar que Guadalajara está dando ejemplo en su avance de integración al Sistema Estatal Anticorrupción. En primer lugar, el titular de su Órgano Interno de Control fue electo atendiendo la mejor calificación, resultante de convocatoria y proceso de evaluación abiertos. Como segunda tarea, desde el 30 de octubre trabajan en 4 ejes anticorrupción:

- Optimización en la recepción y atención de denuncias ciudadanas.
- Seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.
- Ética institucional y capacitación a servidores públicos.
- Auditoría ciudadana y contralorías sociales como mecanismos de gobernanza.

5. Hasta ahora, los hallazgos del Auditoría Superior del Estado se informan al Congreso del Estado, sin embargo, estos informes, se mantienen como reservados, a pesar de que la Constitución Política de Jalisco exige su publicidad. En este rubro, se requiere que en 2019 se publiquen los informes emitidos, al menos durante los últimos años, especialmente con temas sustantivos y que aún no hayan prescrito.

Además, la ASEJ prometió hacer en 2019 las primeras auditorías de desempeño en la historia de Jalisco. Estemos pendiente de su ejecución y sus resultados.

**Sin la menor duda, en Jalisco hemos avanzado en el tema, por lo que hacemos un llamado a la ciudadanía en general; actores públicos y privados y muy especialmente a los medios de comunicación a redoblar esfuerzos y no perder el ánimo en la tarea de combatir y dar seguimiento puntual a la enorme corrupción e impunidad que como país nos ahoga y cercena el desarrollo.**